

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 185.181/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "NGH Argentina S.A.I.C." la provisión de fichas y formularios solicitados por el Departamento de Contaduría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2do. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE SUPLENTE:

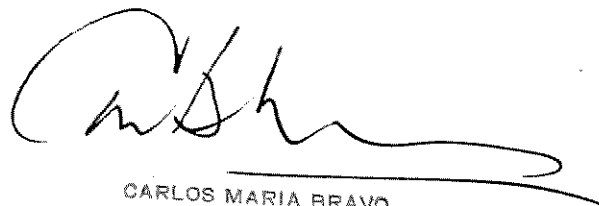
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "NGH ARGENTINA S.A.I.C.", la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 37.968.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERQUITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION